

Quito D. M., noviembre 12 del 2.013
Oficio Nro. 3477-CC-SG-NOT-2013

Señores

**JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL, CCLUSORIO Y TRÁNSITO
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**

Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada del auto de 21 de julio del 2011, y de la sentencia de 25 de septiembre del 2013, emitidos dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. 0605-11-EP, presentada por Carlos Cortaza Vinueza. De igual manera, devuelvo el expediente original constante en 758 fojas de la primera instancia; y, 092 fojas de la segunda instancia.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

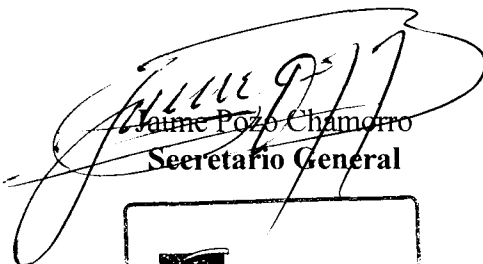


Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

CASO Nro. 0605-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre de dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de 21 de julio del 2011 y de la sentencia de 25 de septiembre del 2013, a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Penal, Colutorio y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante Oficio Nro. 3477-CC-SG-NOT-2013; conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

JPCH/LFJ



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

